



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Los siguientes son las direcciones, procesos y líderes que cuentan con Mapa de Riesgos de Corrupción de la Secretaria Distrital de Salud

PROCESO EVALUADO DIRECCIÓN EVALUADA- NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER

DIRECCIÓN	PROCESO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER
Dirección de Talento Humano	Gestión del Talento Humano	Liliana Rocío Bohórquez Hernández
Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud	Gestión de Urgencias emergencias y Desastres,	Andrés José Álvarez Villegas
Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	Asegurar Salud	Jaime Díaz Chabur
Subdirección de Inspección Vigilancia y Control /Calidad de Servicios de Salud	Inspección Vigilancia y Control	Sandra Patricia Charry Martha Judith Fonseca Suárez
Dirección de Planeación Sectorial	Planeación y Gestión Sectorial	Adriana Posada Suárez
Oficina Asesora de Comunicaciones	Gestión de Comunicaciones,	Ronald Steven Ramírez López
Dirección de Participación Social y Gestión Sectorial/Dirección de Servicio a la Ciudadanía	Gestión Social en Salud	Juan Alvarado Solano Beatriz Helena Guerrero Africani
Dirección Administrativa	Gestión de Bienes y Servicios	Martha Cecilia Sánchez Herrera
Subdirección de Contratación	Gestión Contractual	Zamandha Aurora Gelvez García
Oficina Asesora Jurídica	Gestión Jurídica,	Paula Susana Ospina Franco
Dirección TIC	Gestión de TIC	Arleth Patricia Saurith Contreras
Oficina de Asuntos Disciplinarios	Control Disciplinario	Mauricio Bohórquez Lara



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Dirección Financiera	Gestión Financiera	Elsa Patricia Lozano Guarnizo
Dirección de Planeación Institucional y Calidad	Planeación Institucional y Calidad	Sonia Luz Flórez Gutiérrez
Gestión en Salud Publica	Gestión en Salud Publica	Manuel González Mayorga
Provisión de Servicios en Salud	Provisión de Servicios en Salud	Consuelo Peña Aponte
Control Interno	Evaluación	Olga Lucia Vargas Cobos

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR: Seguimiento a la Identificación de los riesgos de corrupción y a la operación de los controles identificados.

PERIODO EVALUADO: del 01/05/2019 al 31/08/2019

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 30/08/2019

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN: 10/09/2019

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Mónica Marcela Ulloa Maz / Martha Yesenia García Mejía /Oscar Rojas Suarez/ Francisco Pinto

TIPO DE PRUEBA: (Marque X) **SELECTIVA** _____ **VERIFICACIÓN** _____
SEGUIMIENTO _____X_____

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA: Verificar que el conjunto de actividades para la gestión de los Riesgos de Corrupción, permitan a la Secretaría Distrital de Salud identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de riesgos de corrupción en los procesos de su gestión

- CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:** Verificación del Mapa de riesgos de corrupción, entrevistas a los colaboradores sobre el conocimiento de los riesgos de corrupción y sus controles, confrontación de evidencias que soportan la operación del control y la gestión de los riesgos

-Marco Legal:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



- 1.1 Constitución Política de Colombia: Artículo 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...”.
- 1.2 Constitución Política de Colombia: Artículo 269: “En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno.”
- 1.3 Ley 1474 de 2011, “Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73. “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- 1.4 Ley 87 de 1993: “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- 1.5 Decreto 2145 de 1999: “Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades...”
- 1.6 Decreto 1537 de 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.
- 1.7 Decreto Distrital 371 de 2010, “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”. Para efectos del Plan se destacan los artículos 2°, 3°, 4° y 5°. – Decreto 1081 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, sustituido por el Decreto 124 de 2016”. Para efectos del Plan se destaca el título IV, parte 1, libro 2.
- 1.8 Decreto 118 de 2018 "Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital", y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017"
- 1.9 Resolución 2773 de Dic/17 “Por la cual la Secretaría distrital de Salud adopta las normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de ética del auditor

1. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS: Verificación del documento Mapa de riesgos de Corrupción vigencia 2019, soportes de la operación de los controles existentes, autoevaluaciones del control aportadas por cada proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA No aplica ya que se verificó la gestión de riesgos de corrupción en el 100% de los procesos.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

PROCESO	DATOS	EVIDENCIAS APORTADAS
Gestión del Talento Humano	<p>El proceso cuenta con la identificación, análisis y valoración de los Riesgos de Corrupción, cuenta con tres riesgos de corrupción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Provisión de empleos o movimiento de personal que no se ajuste a los perfiles de cargo por favorecimiento propio o de un tercero, este riesgo tiene 2 controles. • Gestionar inadecuadamente los trámites de nómina en uso del poder para beneficio propio o de terceros, este riesgo cuenta con 4 controles. • Vinculación en empleos o movimiento de personal que presentan documentos no idóneos de acuerdo con lo establecido en el perfil del cargo al cual se postula por favorecimiento propio. <p>*Verificación de controles:</p> <p>El grupo auditor adelantó verificación a cada uno de los controles que se tienen establecidos para los riesgos.</p> <p>-Riesgo de verificación de títulos: Según seguimiento realizado por el grupo auditor el 02/09/2019, se evidencia que la Dirección de Gestión del Talento Humano adelanta la verificación de la idoneidad de los cargos de planta, tanto de carrera administrativa como de provisionalidad. En este control se realiza la verificación con las Universidades de los títulos</p>	<p>*Mapa de riesgos de corrupción (Fuente página WEB/Link Plan anticorrupción/Mapa de riesgos anticorrupción)</p> <p>*Autoevaluación de control, soportes de operación de los controles</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



aportados por parte de los funcionarios en hoja de vida.

En el pasado seguimiento se evidenciaba que el control no estaba operando de manera oportuna lo que podría generar la materialización del riesgo, para este periodo se han verificado los títulos de 105 colaboradores que ingresaron a la entidad a través de la convocatoria 431 de 2016 y faltan 112 colaboradores por verificar a la fecha de este seguimiento. Estas verificaciones cuentan con un promedio de respuesta de 5 días hábiles.

Riesgo Trámites de nómina: El Profesional Especializado encargado del control de liquidación de nómina, verifica mensualmente la liquidación con el aplicativo PERNO y matriz Excel que permite verificar que no se presenten errores en la liquidación, a lo cual se realizan seguimientos aleatorios a casos en los cuales se puedan presentar errores, En caso de encontrar inconsistencias en la liquidación, se procede a realizar los ajustes correspondientes dejando como evidencia el acta y/o informe de la inconsistencia presentada en la liquidación de la nómina. Se evidencia que para el periodo evaluado el riesgo no se encuentra materializado.

-Se verifica el procedimiento de liquidación de primas técnicas y la aplicación de la normatividad vigente (Decreto 471 de 1990, Decreto 320 de 1995, Nivel asesor Decreto 243 de 1999), se evidencia verificación de la liquidación por medio de hoja de cálculo en Excel, el cual permite verificar que no se presenten inconsistencias.

La Oficina de Control Interno adelantó de manera aleatoria verificación de apropiación de los Riesgos de Corrupción y los controles a 4 colaboradores evidenciando que los conocen y tienen claridad en que control participan.

Como recomendación la Dirección de Gestión del Talento Humano debe continuar con la operación del control correctivo de verificación de títulos y en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	<p>caso de identificar alguna anomalía reportar de manera inmediata a la Oficina de Asuntos Disciplinarios; de otro lado establecer las acciones necesarias para que el control opere de manera preventiva es decir la verificación debe ser previa al nombramiento del funcionario.</p>	
<p>Gestión de Urgencias emergencias y Desastres,</p>	<p>El proceso cuenta con la identificación, análisis y valoración de los Riesgos de Corrupción, cuenta con un riesgo de corrupción:</p> <p>Favorecimiento a terceros (ambulancias del sector privado o no vinculadas al Programa de Atención Prehospitalaria), por parte del Personal del Centro Operativo, a cambio de prebendas por la gestión de incidentes, este control tiene los siguientes controles establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El profesional diariamente controlará el uso de los dispositivos móviles no oficiales mediante la asignación de locker personales e inspecciones visuales de supervisión. En caso de identificar un incumplimiento elaborará una novedad comportamental y entregará un informe al Subdirector (a) quien aplicará las acciones previstas para esto. • El profesional semestralmente realizará talleres para fortalecer las competencias éticas en el talento humano mediante las Clínicas de Atención ofertadas al personal del Centro Operativo, lo anterior se evidenciará con los listados de asistencia. En caso de identificar un incumplimiento elaborará una novedad comportamental y entregará un informe al Subdirector (a) quien aplicará las acciones previstas para esto. <p>Con respecto a la formulación de los controles y debido a la acción correctiva No. 1942 de una auditoría interna, la Dirección CRUE reformuló los controles por tal razón no se hace verificación y se realizan las siguientes recomendaciones: Revisar los controles de tipo automático dirección IP y códigos QR y evaluar la viabilidad de</p>	<p>* Mapa de riesgos de corrupción (Fuente página WEB/Link Plan anticorrupción/Mapa de riesgos anticorrupción)</p> <p>*Evidencias de autoevaluación del control actas y registros del cambio de los controles.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	<p>incluirlos para mitigar la materialización del riesgo. No se realizan entrevistas dado que el mapa va a modificarse; pero se recomienda su socialización y medición de adherencia una vez se tenga formalizado.</p>	
<p>Asegurar Salud</p>	<p>El proceso cuenta con la identificación, análisis y valoración de los Riesgos de Corrupción, este proceso cuenta con tres riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo indebido de la información almacenada en las bases de datos de usuarios afiliados al SGSSS por el talento humano con permisos de acceso a las bases de datos de aseguramiento para favorecimiento propio y/o de un tercero. Cuenta con 1 control • Reconocer y autorizar pagos indebidos a las EPS, IPS y/o proveedores sin relación contractual con la SDS-FFDS. Cuenta con 4 controles • Informe a la SNS sin el reporte total de incumplimientos de las EPS evidenciados en las visitas de IVS por parte de la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud. Cuenta con 2 controles <p>*Verificación de controles:</p> <p>El grupo auditor adelantó la verificación de los controles que se tienen establecidos en el control del riesgo No 1, este control continúa operando de igual manera. Se evidenció que para el periodo de seguimiento no se presentó retiro de personal de esta dependencia.</p> <p>En cuanto al riesgo 2 control 1 se evidencia por parte del grupo auditor que se adelantan las verificaciones a través del grupo auditor contratado directamente por la Dirección de Aseguramiento por OPS.</p>	<p>* Mapa de riesgos de corrupción (Fuente página WEB/Link Plan anticorrupción/Mapa de riesgos anticorrupción)</p> <p>*Evidencias de autoevaluación del control y soportes de operación del control aportadas por el proceso</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	<p>El Control No 3 sigue operando de la misma manera con seguimientos aleatorios de los casos. La Dirección aporta soportes de seguimiento de los meses junio, julio y agosto de 2019.</p> <p>Frente al riesgo No 3 control 1, se evidencia por parte del proceso, que cuando se presentan cambios a nivel normativo se realizan socializaciones de las actualizaciones a través reuniones de equipo y correos electrónicos (Se aportan evidencias de los cuatro meses).</p> <p>Se entrevistaron 4 colaboradores responsables de los controles sobre el conocimiento de los riesgos y controles, demostrando que manejan y apropian el tema.</p>	
<p>Inspección Vigilancia y Control</p>	<p>El proceso cuenta con la identificación, análisis y valoración de los Riesgos de Corrupción, cuenta con el siguiente riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar trámites de IVC sin el cumplimiento de los requisitos recibiendo dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros. Este riesgo cuenta con un control que hace referencia a: <p>El profesional del proceso responsable debe actualizar la información de trámites y servicios, verificará trimestralmente o a necesidad la publicación que en el sistema de información SUIT y pagina WEB se encuentre actualizada y acorde con los requisitos del trámite. En caso de presentarse una novedad, solicitará a la dependencia competente el ajuste mediante correo electrónico.</p> <p>Se realiza revisión del conocimiento del riesgo de corrupción y sus controles a 6 colaboradores de los cuales 2 conocen el tema y 4 no lo conocen.</p> <p>Es necesario fortalecer las actividades de apropiación del conocimiento de los riesgos de corrupción ya que a pesar de que se realizan</p>	<p>* Mapa de riesgos de corrupción (Fuente página WEB/Link Plan anticorrupción/Mapa de riesgos anticorrupción).</p> <p>*Evidencias de autoevaluación del control, actas de reunión y soportes de los controles.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	socializaciones los colaboradores no manejan el tema.		
Planeación y Gestión Sectorial	<p>El proceso cuenta con la identificación, análisis y valoración de los Riesgos de Corrupción, cuenta con tres riesgos como se menciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar las actividades requeridas para el logro de las metas establecidas de los Proyectos de Inversión del FFDS para beneficio a terceros. Se tienen establecidos 3 controles. • Permitir la ejecución en los proyectos de Inversión del FFDS sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas, financieras y/o legales para favorecer a terceros. Se tienen establecidos dos controles • Favorecer a terceros con la emisión de conceptos técnicos. Se tiene establecido un control. <p>Verificación de controles:</p> <p>El equipo auditor realiza la verificación de los controles, con respecto al seguimiento de proyectos se solicitan soportes de los meses de mayo y junio en el 1189 y del 1184 los meses de junio y julio, se demuestra que el control está operando de manera adecuada.</p> <p>De acuerdo con la autoevaluación el proceso determina que eliminará el control 2 del riesgo 2 “Permitir la ejecución en los proyectos de Inversión del FFDS” ya que no está aportando a la gestión del riesgo.</p> <p>Se realiza entrevista a 4 colaboradores del proceso sobre conocimiento del mapa de riesgos de corrupción, demostrándose que no conocen el mapa ni los controles que funcionan para la gestión del riesgo por lo tanto se recomienda</p>	<p>* Mapa de riesgos de corrupción (Fuente página WEB/Link Plan anticorrupción/Mapa de riesgos anticorrupción)</p> <p>*Evidencias de los controles aportadas por el proceso.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	generar un mecanismo de socialización y evaluación de adherencia.	
Gestión de Comunicaciones	<p>El proceso cuenta con la identificación, análisis y valoración de los Riesgos de Corrupción, cuenta con dos riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer intereses particulares, políticos y/o de terceras personas divulgando información ante los medios de comunicación o a través de los canales institucionales de comunicación sin cumplir con los procedimientos establecidos por la Oficina de Comunicaciones. Se tiene establecido un control. • Favorecer intereses particulares y/o de terceras personas utilizando la imagen de la entidad a través del material POP o merchandising que produce la Oficina de Comunicaciones. Se tiene establecido un control. <p>El grupo auditor adelantó seguimiento a las recomendaciones que quedaron establecidas en el primer cuatrimestre 2019 con respecto a lo siguiente “<i>La oficina de Control Interno recomienda socializar en el 100% de los colaboradores de cada proceso, el mapa de riesgos de Corrupción y establecer la delegación formal de los responsables de los controles</i>”, la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante memorando No 2019IE15915 del 25/06/2019 da respuestas a las recomendaciones que se presentaron en el primer seguimiento. Como evidencia se encuentra listado de asistencia de la socialización efectuada el 18/07/2019, matriz con los controles y responsables y presentación, esta información se encuentra en la carpeta compartida O/Despacho Oficina Asesora</p>	<p>* Mapa de riesgos de corrupción (Fuente página WEB/Link Plan anticorrupción / Mapa de riesgos anticorrupción).</p> <p>*Evidencias de autoevaluación del control, soportes de operación de controles y registros de socialización.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	de Comunicaciones/evidencias Control Interno/Comunicaciones septiembre 2019/ Mapa de Riesgos de Corrupción.	
Gestión Social en Salud	<p>El proceso cuenta con la identificación, análisis y valoración de los Riesgos de Corrupción, se contempla el siguiente riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de los espacios institucionales para realizar la gestión política para el favorecimiento propio o de un tercero. Se tienen dos controles establecidos. Se tienen con los siguientes controles: <p>El Director (a), trimestralmente, verificará mediante encuestas a los usuarios, en referencia al uso de los espacios Institucionales, que permitan identificar la existencia de actos de corrupción. En caso de constatar tal situación trasladar a la Oficina de Asuntos Disciplinarios, los indicios de desviación.</p> <p>El Director (a), trimestralmente, realizará socialización continua del personal de primera línea, del código de Integridad de la SDS, conforme a la Resolución 1954/2018, como mecanismo preventivo.</p> <p>El grupo auditor adelantó seguimiento a las recomendaciones que quedo establecidas en el primer seguimiento que hace referencia a <i>“Socializar en el 100% de los colaboradores de cada proceso, el mapa de riesgos de Corrupción y establecer la delegación formal de los responsables de los controles”</i>, es importante que se adelante socialización de los riesgos de Corrupción y sus respectivos controles para el próximo seguimiento.</p> <p>Frente a los controles que se tienen establecidos la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad continúa adelantando su control frente al <i>"El director (a),</i></p>	<p>* Mapa de riesgos de corrupción (Fuente página WEB/Link Plan anticorrupción/Mapa de riesgos anticorrupción)</p> <p>* Evidencias de autoevaluación del control y soportes de operación de controles.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	<p><i>trimestralmente, verificará mediante encuestas a los usuarios, en referencia al uso de los espacios Institucionales, que permitan identificar la existencia de actos de corrupción. En caso de constatar tal situación trasladar a la Oficina de Asuntos disciplinarios, los indicios de desviación” como evidencia el auditado soporta con el análisis de las encuestas realizadas en los eventos y jornadas de la Dirección en los meses de julio y agosto de 2019” en donde se concluye que no hay materialización de riesgo y no da lugar a trasladar a la Oficina de Asuntos Disciplinarios.</i></p> <p>Como soporte se adelanta la Matriz de Verificación encuestas- Controles Mapa de Riesgos de Corrupción, con los resultados del segundo y tercer trimestre de 2019.</p> <p>Con respecto al segundo control se encuentran soportes de la socialización, del código de Integridad de la SDS, conforme a la Resolución 1954/2018, como mecanismo preventivo.</p> <p>Los controles se adelantan de manera adecuada.</p>	
<p>Gestión de Bienes y Servicios</p>	<p>El proceso cuenta con la identificación, análisis y valoración de los Riesgos de Corrupción se contemplan dos riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrar los bienes (de consumo y devolutivos) inadecuadamente, con el fin de favorecer a terceros, se tiene un control. • No reportar los posibles actos de corrupción captados mediante los medios técnicos (CCTV), se tiene un control. <p>Se realizó la autoevaluación del control del proceso donde se evidencia la operación de los controles, no hay materialización del riesgo y los controles son sólidos.</p> <p>La OCI realiza entrevista a 4 colaboradores sobre la ubicación del mapa de riesgos de corrupción, conocimiento de los riesgos del proceso, los controles existentes, demostrándose, que ninguno de los colaboradores apropia el conocimiento a pesar de las actividades de socialización por tal razón se recomienda</p>	<p>* Mapa de riesgos de corrupción (Fuente página WEB/Link Plan anticorrupción/Mapa de riesgos anticorrupción)</p> <p>* Evidencias de autoevaluación del control, informe de autoevaluación del control y soportes de operación de controles.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	<p>socializar nuevamente y diseñar una estrategia de medición de adherencia la cual se verificará para el último periodo.</p>	
<p>Gestión Jurídica</p>	<p>El proceso cuenta con la identificación, análisis y valoración de los Riesgos de Corrupción se contemplan dos riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercer la defensa Judicial favoreciendo intereses ajenos a la Entidad. Se tienen dos controles • Resolver recursos contrarios a derecho para favorecer intereses privados, se tienen tres controles establecidos. <p>Verificación de controles:</p> <p>El grupo auditor adelantó verificación frente a los controles evidenciando lo siguiente:</p> <p>Se adelanta diligenciamiento del formato de “declaración de no conflicto de intereses”, aplicado en el momento de realizar la asignación de los procesos judiciales o administrativos a los abogados del área, permitiendo mitigar el riesgo en mención y se continúa utilizando la base datos en Excel para verificación de procesos.</p> <p>Cabe mencionar que se implementó un nuevo control mediante memorando que permite trasladar de manera confidencial los procesos de un apoderado a otro por distintas situaciones que se puedan presentar.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se observa que se vienen adelantando los controles de manera adecuada por parte del proceso, permitiendo una adecuada gestión del riesgo. Los soportes que hacen parte de la verificación de los controles se encuentran en los archivos de la Oficina de Control Interno.</p> <p>Se verifica conocimiento del mapa a 3 colaboradores demostrando que se debe reforzar</p>	<p>*Mapa de riesgos de corrupción (Fuente página WEB/Link Plan anticorrupción/Mapa de riesgos anticorrupción)</p> <p>*Evidencias de autoevaluación del control, informe de autoevaluación del control y soportes de operación de controles</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	<p>el conocimiento a pesar de las socializaciones realizadas mediante correo electrónico.</p> <p>Es importante anotar que el proceso se encuentra actualizando el mapa de riesgos de corrupción y sus controles, por lo tanto, se recomienda: socializar los riesgos y controles modificados al 100% de los colaboradores de la Oficina, asignar de manera formal la operación de los controles, medir el conocimiento y adherencia de los riesgos en la dependencia. Estas recomendaciones se verificarán en el último seguimiento del año.</p>	
<p>Control Disciplinario</p>	<p>El proceso cuenta con la identificación, análisis y valoración de los Riesgos de Corrupción, con los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trámite inadecuado de las indagaciones e investigaciones disciplinarias en beneficio propio o de un tercero. Con un control establecido • Extravió o pérdida parcial o total intencional de expedientes disciplinarios y/o demás información en beneficio propio o de un tercero. Con un control establecido. <p>Verificación de controles:</p> <p>De acuerdo con las recomendaciones planteadas por la Oficina de Control Interno en el primer seguimiento, la Oficina de Asuntos Disciplinarios adelanta acciones pertinentes.</p> <p>Con relación a la primera recomendación se realizó una socialización a los funcionarios de Asuntos Disciplinarios sobre el mapa de Riesgos de Corrupción, la oficina allega acta de reunión del 19/06/2019.</p> <p>Con respecto a la segunda oportunidad de mejora que hace referencia a “<i>documentar el control de arqueo de expedientes con periodicidad mensual y el de digitalización ya que no se encuentra soportado en el mapa de Riesgos</i>” la oficina de Asuntos procedió a incluir</p>	<p>* Mapa de riesgos de corrupción (Fuente página WEB/Link Plan anticorrupción/Mapa de riesgos anticorrupción)</p> <p>*Evidencias de autoevaluación del control, informe de autoevaluación del control y soportes de operación de controles</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	<p>los dos controles, que se describen así: ...la secretaria de la Oficina de Asuntos Disciplinarios, mensualmente, realizara control de arqueo de expedientes, comparando los archivos en físico con la hoja de Excel, en caso de perdida o extravió de algún expediente se deberá presentar denuncia por perdida ante la fiscalía y dictar auto por medio del cual se ordene la reconstrucción del expediente perdido o extravió dando aplicación a la Ley disciplinaria Como evidencia se llevara una hoja de trabajo en Excel denominada Registro Mensual Control de Expedientes OAD).</p> <p>La Secretaria cada vez que se apertura un expediente dentro de la vigencia 2019, realizara una copia de seguridad, mediante la digitalización en el formato pdf del contenido del expediente , en caso de perdida o extravió de algún expediente se debe presentar denuncia por perdida ante la fiscalía y dictar auto por medio del cual se ordene la reconstrucción del expediente perdido o extraviado dando aplicación a la Ley Disciplinaria , se pudo evidenciar que se cuenta con la carpeta digital denominada expedientes 2019, la cual se encuentra ubicada en el equipo de la Secretaria Técnica de la OAD.</p> <p>Estos controles se ejecutan de manera adecuada.</p>	
<p>Gestión Financiera</p>	<p>El proceso cuenta con la identificación, análisis y valoración de los Riesgos de Corrupción, este proceso presenta dos riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de cuentas bancarias de la Entidad sin el cumplimiento de los requisitos legales para el favorecimiento a terceros. Con un control establecido • Trámite de órdenes de pago sin tener en cuenta los criterios establecidos, en beneficio propio o de terceros. Con un control establecido <p>Verificación de controles:</p> <p>El control de apertura de cuentas no ha contado con ningún cambio para los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2019, se evidencia que no se han realizado aperturas de cuentas, ni solicitudes de estas que permita verificar el control. El proceso</p>	<p>* Mapa de riesgos de corrupción (Fuente página WEB/Link Plan anticorrupción/Mapa de riesgos anticorrupción)</p> <p>*Evidencias de autoevaluación del control, consolidado de órdenes de pago (devoluciones) informe autoevaluación del control y soportes de operación de controles, presentación de mapa de riesgos y evaluación de adherencia.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	<p>manifiesta que para el próximo comité las actas se realizarán de manera oportuna.</p> <p>El proceso informa que los comités de seguimiento y control financiero se realizan con una periodicidad anual y extraordinariamente cuando se requiera, según normatividad Resolución SDS 0033 del 2015 y Resolución Hacienda 621 de 2019 la cual modifica e incluye reporte mensual dirigido al Secretario Distrital de Salud.</p> <p>Frente al control del riesgo No 2 “<i>Los profesionales de la Dirección Financiera, diariamente deben revisar los requisitos para el trámite de pago a terceros, aplicando el Procedimiento vigente (SDS FIN PR 008). En caso de que se genere un pago a terceros que no cumplen con los requisitos, se debe informar del hecho al Director (a) financiero. Los registros del control se evidencian en la gestión documental derivada del trámite de la orden de pago.</i>” El control sigue operando con un seguimiento diario y no se ha materializado el riesgo.</p> <p>Se entrevistaron 5 colaboradores con una apropiación óptima de los riesgos, se resalta la evaluación realizada dónde se verifica la apropiación del mapa de riesgos de corrupción.</p>	
<p>Planeación Institucional y Calidad</p>	<p>La Dirección para este periodo brindó los lineamientos para la autoevaluación de los riesgos de corrupción y la emisión de los informes los cuales reposan en carpeta compartida de esa dependencia.</p>	<p>Soportes de correos tablero de control</p>
<p>Gestión en Salud Pública</p>	<p>El proceso cuenta con un riesgo de corrupción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobros indebidos, o favores a cambio de información confidencial, alterada o contraria a las normas o procedimientos durante el seguimiento, monitoreo, análisis y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones en salud pública, lo anterior para beneficio privado. Con un control establecido “<i>El profesional del proceso responsable de actualizar la información de trámites y servicios, verificara trimestralmente o a necesidad que la información publicada en el</i> 	<p>Mapa de riesgos de corrupción (Fuente página WEB/Link Plan anticorrupción/Mapa de riesgos anticorrupción)</p> <p>*Evidencias de soportes de los controles, autoevaluación e informe de autoevaluación.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	<p><i>sistema de información SUIT y pagina WEB se encuentre actualizada y acorde con los requisitos del trámite, en caso de presentarse una novedad, solicitara a la Dependencia competente el ajuste mediante correo electrónico.”</i></p> <p>Se realiza entrevista a 3 colaboradores de la Subsecretaria quienes no demuestran conocimiento de los riesgos de corrupción a pesar de las actividades de socialización realizadas</p>	
<p>Provisión de Servicios en Salud</p>	<p>El proceso cuenta con un riesgo de corrupción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignación de componentes anatómicos con fines de trasplante sin tener en cuenta los resultados de la aplicación de criterios técnicos para la distribución. Se tienen tres controles establecidos <p>Verificación de controles:</p> <p>C1: Este control “verificara la congruencia de la lista de espera del Instituto Nacional de Salud” continúa operando de igual manera, se verifica en el mapa de riesgos de corrupción:</p> <p>Para este control se verifica que los datos sean cargados por las IPSs trasplantadoras al aplicativo el cual se revisa diariamente, también se realiza cruce de información para la verificación de cada uno de los componentes anatómicos.</p> <p>Adicional al control cabe resaltar que se efectuó validación y sincronización de listados con las del Instituto Nacional de Salud y la SDS para verificación de información en migración de las bases de datos, lo cual es una práctica adicional al control existente.</p> <p>C2: Se observa que el grupo que gestiona la atención de 24 horas en trasplantes, continúa verificando el ingreso de datos de los laboratorios que envían información sobre los órganos a trasplantar con relación a la base de datos de posibles receptores.</p>	<p>Mapa de riesgos de corrupción (Fuente página WEB/Link Plan anticorrupción/Mapa de riesgos anticorrupción).</p> <p>Soportes de seguimientos y auditorias realizadas frente al tema de trasplantes.</p> <p>*Evidencias del control autoevaluación e informe de autoevaluación.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	<p>C3: “efectuaran mensualmente auditoría de seguimiento normativo a IPS Trasplantadoras”. Este control continúa operando de igual manera, no se observa materialización del riesgo.</p> <p>Se verifica por medio de auditoria desde Provisión de Servicios de la SDS las listas de espera y la asignación de órganos en las IPS.</p> <p>Se verifica con la Líder de Proceso como se realiza el procedimiento con el respectivo control de las listas de espera.</p> <p>También se observan seguimientos realizados por norma de habilitación aleatorio al post-trasplante.</p> <p>Se verificó con 4 colaboradores el conocimiento del mapa sus riesgos y controles demostrando conocimiento del tema.</p>	
<p>Gestión Contractual</p>	<p>El proceso de Gestión Contractual cuenta con un riesgo de corrupción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir o solicitar dadivas para realizar un indebido ejercicio de las funciones de supervisión o de obligaciones del interventor para favorecer a un tercero. Se cuenta con dos controles <p>El grupo auditor adelanto seguimiento a las recomendaciones que habían quedado en el primer seguimiento “<i>La Oficina de Control Interno recomienda socializar en el 100% de los colaboradores de cada proceso, el mapa de riesgos de Corrupción y establecer la delegación formal de los responsables de los controles</i>”, evidenciando que no se presentó la respectiva socialización dentro del segundo cuatrimestre, por lo que la Subdirección de Contratación adelantará la respectiva socialización en el último cuatrimestre de 2019.</p>	<p>Mapa de riesgos de corrupción (Fuente página WEB/Link Plan anticorrupción/Mapa de riesgos anticorrupción)</p> <p>*Evidencias aportadas por el proceso</p>
<p>Control Interno</p>	<p>La Oficina de Control Interno cuenta con el siguiente riesgo de corrupción:</p>	<p>Mapa de riesgos de corrupción (Fuente página WEB/Link Plan</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir dádivas o beneficios particulares para emitir Informes de Auditoría ajustados a los intereses de los responsables del proceso Auditado. En donde se encuentra establecido el control <i>“El profesional de la Oficina de Control Interno, trimestralmente, revisará los informes de las auditorías y verificará que los informes estén ajustados a las evidencias registradas y cumplan con el código de ética del auditor y los estatutos de auditoría interna, en caso de encontrar alguna inconsistencia, comunicará las novedades al jefe de la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico.”</i> <p>Se cuenta con un profesional que adelanta revisión mediante una lista de chequeo de la documentación entregada por cada auditoria o seguimiento que se adelante por parte de la OCI, con sus respectivos soportes o evidencias.</p> <p>Se entrevistaron a 12 colaboradores de los cuales 5 conocen de manera clara el riesgo, el control y la ubicación del mapa; será necesario fortalecer el conocimiento.</p>	<p>anticorrupción / Mapa de riesgos anticorrupción).</p> <p>*Evidencias de autoevaluación, informe de autoevaluación.</p>
--	--	---

4. OPORTUNIDADES DE MEJORA:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



PROCESO	OPORTUNIDAD DE MEJORA
Gestión del Talento Humano	<p>1. La Oficina de Control Interno recomienda frente a la verificación de títulos y la idoneidad de los cargos de planta carrera administrativa y provisionalidad, continuar con las acciones pertinentes para lograr un control efectivo y la aplicación oportuna del mismo.</p> <p>2. La Oficina de Control Interno recomienda continuar socializando al 100% de los colaboradores del proceso, el mapa de riesgos de Corrupción y evaluar el conocimiento de la gestión del riesgo de corrupción</p>
Gestión de Urgencias Emergencias y Desastres,	<p>1. La Oficina de Control Interno recomienda continuar socializando al 100% de los colaboradores del proceso, el mapa de riesgos de Corrupción y evaluar el conocimiento de la gestión del riesgo de corrupción</p>
Asegurar Salud	<p>1. La Oficina de Control Interno recomienda continuar socializando al 100% de los colaboradores del proceso, el mapa de riesgos de Corrupción y evaluar el conocimiento de la gestión del riesgo de corrupción</p>
Inspección Vigilancia y Control	<p>1. La Oficina de Control Interno recomienda continuar socializando al 100% de los colaboradores del proceso, el mapa de riesgos de Corrupción y evaluar el conocimiento de la gestión del riesgo de corrupción</p> <p>2. Nuevamente se recomienda la necesidad de que el proceso evalúe la posibilidad de abordar riesgos de corrupción relacionados con los trámites por ejemplo inhumación y exhumación de cadáveres.</p>
Planeación y Gestión Sectorial	<p>1. La Oficina de Control Interno recomienda continuar socializando al 100% de los colaboradores del proceso, el mapa de riesgos de Corrupción y evaluar el conocimiento de la gestión del riesgo de corrupción</p>
Gestión de Comunicaciones	<p>1. La Oficina de Control Interno recomienda continuar socializando al 100% de los colaboradores del proceso, el mapa de riesgos de Corrupción y evaluar el conocimiento de la gestión del riesgo de corrupción</p>
Gestión Social en Salud	<p>1. La Oficina de Control Interno recomienda continuar socializando al 100% de los colaboradores del proceso, el</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



	<p>mapa de riesgos de Corrupción y evaluar el conocimiento de la gestión del riesgo de corrupción</p>
Gestión de Bienes y Servicios/Gestión Contractual	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Control Interno recomienda continuar socializando al 100% de los colaboradores del proceso, el mapa de riesgos de Corrupción y evaluar el conocimiento de la gestión del riesgo de corrupción 2. El proceso de gestión contractual deberá garantizar las evidencias de socialización del control dado que es un control transversal donde participan por ejemplo la Dirección Financiera.
Gestión Jurídica	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Control Interno recomienda continuar socializando al 100% de los colaboradores del proceso, el mapa de riesgos de Corrupción y evaluar el conocimiento de la gestión del riesgo de corrupción 2. Se recomienda que cuando los procesos son transferidos a otro abogado se diligencie el formato registrando las novedades de cambio de profesional y se surtan todas las actividades necesarias para el control Es importante que la Oficina Jurídica evidencie los cambios de abogado.
Control Disciplinario	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Control Interno recomienda continuar socializando al 100% de los colaboradores del proceso, el mapa de riesgos de Corrupción y evaluar el conocimiento de la gestión del riesgo de corrupción 2. Se recomienda documentar el control de arqueo de expedientes con periodicidad mensual y el de digitalización ya que no se encuentra soportado en el Mapa de riesgos.
Gestión Financiera	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Control Interno reconoce el esfuerzo realizado por parte de esa Dirección y los invita a seguir realizando las estrategias de socialización y aplicando los controles de manera óptima para sus riesgos de corrupción. 2. Es importante que el proceso revise posibles riesgos de corrupción y controles relacionados con la presentación de informes contables y tributarios lo cual se verificará para el último seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Planeación Institucional y
Calidad

1. A pesar de los esfuerzos de esta dirección por socializar el tema de riesgos de corrupción, dentro otros temas de interés institucional, se observó un bajo conocimiento en el tema por parte de los colaboradores entrevistados en las dependencias, por lo tanto se recomienda generar una estrategia masiva e incluir en las actividades del tablero la socialización de este y otros temas institucionales generando un mecanismo de evaluación a la adherencia que permita saber el grado de apropiación en los colaboradores de la SDS.
2. Para este periodo la OCI encontró un mayor grado de madurez en la gestión del riesgo de corrupción, se ha fortalecido la formulación de los riesgos y sus controles, es importante continuar con las actividades necesarias y generar estrategias para la entrada de la próxima administración.

5. NO CONFORMIDADES: No aplican para los seguimientos

6. CONCLUSIONES:

- Es imprescindible que todos los procesos revisen las recomendaciones de los informes y que desde la dirección de planeación institucional y calidad se generen los controles necesarios para la adopción de las recomendaciones.
- Es importante continuar con la articulación de la gestión del riesgo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y seguir con la implementación de las líneas de defensa de acuerdo a lo establecido en el MIPG.
- El control interno y las actividades realizadas por la Oficina deben ser vistas como oportunidades de mejoramiento de los procesos que ayudan a blindar a las entidades ante posibles riesgos en este caso de corrupción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



7. ANEXOS: CD con evidencias aportadas por cada uno de los procesos donde se realizó el seguimiento, soportes adjuntos en la carpeta que reposa en la Oficina de Control Interno.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS AUDITORES ASIGNADOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

MARTHA YESENIA GARCÍA MEJÍA

MÓNICA MARCELA ULLOA MAZ

OSCAR HERNANDO ROJAS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

OLGA LUCIA VARGAS COBOS

APROBACIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO